

DECRETO Nº: 2022/7499

Fecha: 25/05/2022

Nº Expediente: 2022/34448

Asunto: ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CEFC

Referente a: CONSULTA PREVIA ANTEPROYECTO ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CEFC DE CÓRDOBA

En cumplimiento del Plan Normativo Anual 2022 del Ayuntamiento de Córdoba (CSV: 19fc70829c2c6e1601b6151ffbaf681965ffe), que incluye en su apartado 23 la Ordenanza reguladora de la Concesión y Utilización del Distintivo “Taberna Histórica de la ciudad de Córdoba”, al objeto de su creación y regulación a fin de contribuir al reconocimiento, difusión, protección y conservación de aquellos establecimientos que, por su singularidad, idiosincrasia, permanencia y trayectoria en el tiempo, forman parte de la identidad y autenticidad de Córdoba, lugares de encuentro social y atractivo autóctono para muchas generaciones de cordobeses y visitantes a nuestra ciudad.

Concluida la redacción de la Memoria correspondiente por la Dirección General de Coordinación del Ayuntamiento, así como la propuesta de Ordenanza, en cumplimiento de la recomendación que consta en la Instrucción sobre el procedimiento de aprobación de normas de carácter reglamentario y Ordenanzas en el Ayuntamiento de Córdoba, aprobada mediante acuerdo n.º. 169/2018, de 16 de marzo, de la Junta de Gobierno Local; visto el informe emitido por el Sr. Subdirector General de Alcaldía-Presidencia y por el Sr. Director General de Coordinación del Ayuntamiento el día 24 de mayo de 2022 (Código Seguro de Verificación: 7762b92a60bfb43ec7e67684661a8f32689a5f54), y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el Decreto n.º. 5210, de 18 de junio de 2019,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Someter a consulta previa la elaboración del anteproyecto de Ordenanza reguladora de la creación y régimen de funcionamiento del servicio público del Centro de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba”, otorgando un plazo de 10 días hábiles a contar desde su publicación en el Portal de Transparencia a fin de que los ciudadanos y entidades que lo consideren conveniente puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar, alternativas regulatorias y no regulatorias, necesidad y oportunidad de su aprobación y objetivos, a través del correo electrónico joaquin.sama@ayuncordoba.es, que estará operativo para estos efectos hasta el cumplimiento del citado plazo.

**SEGUNDO.-** Dar publicidad de la presente iniciativa en el Portal de Transparencia/Plan Normativo de la web del Ayuntamiento, así como en su caso en los medios de comunicación de mayor difusión en la ciudad, para general conocimiento.

*En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente*

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

Fdo.: Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Hash: e33c13e90c4ab53d8c3f4a2f81312a26e774e6b06f3c44a074e85c6f6505409cd4723bf8f79037bb5d2f6436c9dcca533ba410e863d74aa60747da453896c5 | PÁG. 1 DE 1  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f60cd56911f65eb3841cd996f586cd7cb220decd480241bb8ea40d1631c77e1114ac212223ab2e2e27bde4e9b0b8e396f7dabb88480c8db8ea5ebd77ee47702c

FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

NIF/CIF

\*\*\*\*044\*\*

FECHA Y HORA

25/05/2022 09:56:39 CET

CÓDIGO CSV

044a0caef2aeb628db0abad509e6ce00e7b2edfc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (P1402100J)

25/05/2022 09:57:22 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fc05eb05c3a97e4b2fb8b279810385103e2e46b8

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fc05eb05c3a97e4b2fb8b279810385103e2e46b8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f60cd569111f65eb3841cd96f586d7cb220decf480241b8bea40d1631d77e1114ac2f12223aba2e52e27be48e9b0b8e396f7dab88480c8dbea5ebd77eef7702c

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016682\_2022\_0000000000000000000000010649460

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/05/2022 9:57:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

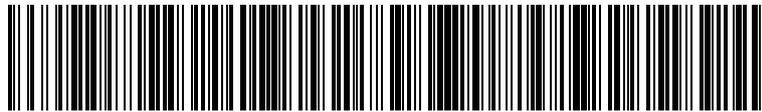
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fc05eb05c3a97e4b2fb8b279810385103e2e46b8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)